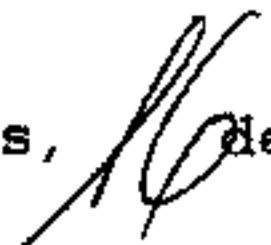


Buenos Aires,  de septiembre de 1992.-

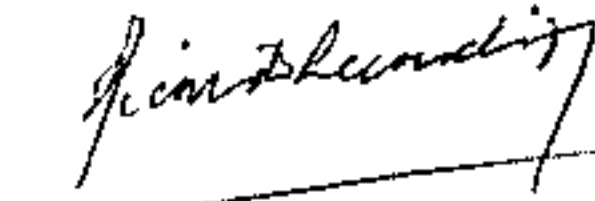
Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la reparación de la instalación eléctrica del edificio de Avda. Hipólito Yrigoyen n° 670 de la ciudad de Córdoba, sede de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento, teniendo en cuenta lo informado a fs. 9 por el Asesor de Instalaciones Electromecánicas de la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984, la urgencia que media por la inminente ubicación de tribunales orales en dicho inmueble, lo previsto por el Art. 56, Inc. 3°, Apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "Fiore, Augusto D." la realización de los trabajos señalados precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/4 y por el importe total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$6.380.-).-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)